



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales
Oficina de la Secretaria de la Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

Tel. (787) 641-6600 Ext. 5115

Fax. (787) 641-6230

13 de agosto de 2018

Aviso de Enmienda I
Subasta Formal 19-06F
Remplazo de Generador Eléctrico
Biblioteca del Tribunal Supremo de Puerto Rico

Estimados señores:

La Junta de Subastas de la Rama Judicial **enmienda la fecha del Acto de Apertura** de la presente subasta de la siguiente manera:

Acto de Apertura:

Día: jueves, 23 de agosto de 2018

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de Conferencias, Oficina de la Secretaria de la Junta de Subastas, Piso 14, Oficina de Administración de los Tribunales, Edificio Seaborne, Avenida Muñoz Rivera, Núm. 268, San Juan, P.R.

La Junta de Subastas de la Rama Judicial recibirá proposiciones en pliegos cerrados **hasta el 23 de agosto de 2018 a las 9:30 a.m.** para la subasta de referencia. Todas las ofertadas presentadas a la mano tienen que llevarse a la División de Correo y Archivo Activo de la Oficina de Administración de los Tribunales ubicada en el "Ground" del Edificio Seaborne, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, P.R. para ser selladas con la fecha y hora de entrega. La División de Correo y Archivo Activo está disponible para sellar los pliegos de **8:30 a.m. a 12:00m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.** Las ofertas serán abiertas públicamente en el día antes mencionado a las **10:00 a.m.**, en la Oficina de Administración de los Tribunales, Piso 14, Salón de Conferencias de la Junta de Subastas.

Además, luego de recibir dudas y preguntas de las compañías licitadoras dentro del término establecido para ello, la Junta de Subastas de la Rama Judicial procede a emitir las siguientes aclaraciones relacionadas a las especificaciones de la subasta de referencia:

- **Pregunta sometida:** ¿La cabina del generador es en acero o aluminio?

268 Ave. Muñoz Rivera
San Juan, PR 00918-1913

P.O. Box 190917
San Juan, PR 00919-0917

Se contesta lo siguiente: La cabina del generador eléctrico será en aluminio.

- **Pregunta sometida:** ¿El tanque de 2000 galones es certificado UL 142?

Se contesta lo siguiente: El tanque del generador deberá cumplir con el UL 142 "Standard for Steel Aboveground Tanks for Flammable and Combustible Liquids".

- **Pregunta sometida:** ¿El generador es certificado UL 2200 ya que el mismo lo están requiriendo IBC?

Se contesta lo siguiente: El generador eléctrico deberá cumplir con el UL 2200 "Standard for Stationary Engine Generator Assemblies".

Se aclara que no se requiere que el generador cumpla con el IBC.

- **Pregunta sometida:** Referente al nivel del sonido están solicitando nivel 1, además resistente a la corrosión, pero lo solicitan en acero. Si es resistente a corrosión tiene que ser aluminio (página 5, sección B-3)

Se contesta lo siguiente: Se aclara que el "enclosure" será el aluminio.

- **Pregunta sometida:** ¿Tiempo de entrega del generador?

Se contesta lo siguiente: El tiempo de entrega será especificado por cada licitador en su oferta de subasta.

- **Pregunta sometida:** ¿Tiempo de entrega del proyecto?

Se contesta lo siguiente: El contratista seleccionado tendrá 15 días calendarios para completar la instalación una vez se reciba el nuevo generador.

Además, luego de haber celebrado la reunión pre subasta del lunes, 6 de agosto de 2018, la Junta de Subastas de la Rama Judicial procede con las aclaraciones a las especificaciones de esta subasta de la siguiente manera:

- **Se aclara** que el licitador agraciado podrá comenzar con la remoción del generador existente una vez firmado el contrato con la Rama Judicial. El generador existente se removerá y será guardado en el lado norte del Edificio Anexo. Se incluye como anejo un croquis del área de referencia.

El equipo deberá ser ubicado sobre palos de madera 4x4 para que no esté en contacto directo con el suelo.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra Oficina procederá a enviar por correo electrónico este **Aviso de Enmienda I** a todos los licitadores que participaron de la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético de la Rama Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda I. No incluir este Aviso de Enmienda I con la oferta constituirá el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. Opio Rodríguez

Anejo: *Croquis sobre ubicación del generador a removearse*

